Oral History and memory of the victims of repression in Spanish Civil War

Julio Prada Rodríguez
Lourenzo Fernández Prieto[1]

1. De la «memoria fracturada» a la «memoria conveniente»

Abordar el estudio de la «memoria de la guerra civil y de la represión» y, en particular, de su utilización política plantea numerosas dificultades de muy diversa índole. Una de ellas es determinar qué memoria nos interesa analizar y en qué momento concreto del largo devenir histórico que se abre a partir de 1939. No es lo mismo la «memoria colectiva» que la «individual», como tampoco lo es la «vivencial» que la «construida» o la «transmitida», ni la «memoria oficial» tiene por qué coincidir con la «dominante». Todas ellas son coexistentes pero no coincidentes en el tiempo y en el espacio, sino interrelacionadas y modificadas por el devenir personal y social. La «memoria colectiva» viene a ser el conjunto de percepciones sociales compartidas del pasado a las que se le suele atribuir una cierta capacidad de influir sobre el presente[2]. Como tal, "consta del recuerdo que tiene una comunidad de su propia historia, así como de las lecciones y aprendizajes que, más o menos conscientemente, extrae de la misma"; por consiguiente, "incluye tanto el contenido de la memoria (recuerdo de acontecimientos históricos específicos) como de los valores asociados a su evocación (lecciones y aprendizajes históricos), modificados, frecuentemente, por las vicisitudes del presente" (Aguilar, 1996: 25). De aceptar la validez, de este planteamiento es difícil que podamos concluir la existencia de una «memoria colectiva» de la guerra civil y la represión compartida por las diferentes generaciones que desde entonces se han sucedido, no ya en 1939 sino ni siquiera en nuestros días[3].

El régimen franquista intentó convertir en «oficial» y en «dominante» la interpretación del pasado, la representación del presente y el horizonte vital del bando vencedor. Analizar el proceso de construcción de ambos tipos de «memoria» en la zona nacional durante la guerra civil proporciona notables enseñanzas para comprender cómo se van a reconstruir durante la posguerra hasta llegar a ser substancialmente coincidentes, pues sólo la memoria patrocinada por el poder tenía posibilidades de llegar a los medios de comunicación (que es lo que define a la segunda y la diferencia de la «memoria hegemónica», es decir, la que prevalece en la mayor parte de la sociedad con independencia de que la reflejen o no dichos medios). Este intento de imponer *su* particular «memoria» de la guerra civil no quedó circunscrito a la

---

[1] Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación Interuniversitario «As vítimas, os nomes, as voces e os lugares» Son miembros de este equipo, además de los autores, Mª Jesús Souto Blanco, Emilio F. Grandio Seoane, Dionisio Pereira, Xosé M. Núñez Seixas, Gustavo Hervella García, Xurxo Pantaleón Cadilla, Antonio Somoza Cayado, Andrés Domínguez Almansa y Chus Martínez Domínguez.

[2] Vid. los diferentes enfoques de esta cuestión y los múltiples factores que intervienen en la modulación de estas percepciones sociales que aparecen en los trabajos de Alted (coord.) (1998), Le Goff (1991), Ricoeur (2003), Ruiz-Vargas (comp.) (1997) y Todorov (2000 y 2002).

[3] Para profundizar en los dos primeros apartados de esta contribución vid. Prada Rodríguez (2007, 2008 y 2010).

«reeducación» de los vencidos, sino que se extendió a generaciones futuras. Para ello era preciso uniformizar los componentes esenciales de aquello que habría de transmitirse y, por tanto, habría de ser heredado por las progenies venideras, puesto que si se lograba socializar con éxito a éstas, «memoria oficial», «memoria dominante» y «memoria colectiva» estarían muy cerca de homogeneizarse al margen de que nunca se diese una imposible identificación plena.

En definitiva, el franquismo, desde el mismo instante en que comienza su proceso de institucionalización, procuró orquestar el pasado en función de sus intereses. La guerra civil fue, a lo largo de toda su historia, el hito referencial en el que convergía la interpretación del pasado histórico de España en tanto que elemento alumbrador del nuevo régimen. Por eso mismo su memoria planeó de forma obsesiva sobre la sociedad mientras no expiró su último aliento; y cuando lo hizo a nivel institucional, siguió proyectando su sombra sobre el nuevo edificio democrático que se pretendía construir. Ahora bien, durante este largo devenir, los ingredientes que conformaron esa(s) memoria(s) no siempre fueron los mismos ni se mezclaron en idénticas proporciones.

El fracaso del golpe de Estado y su degeneración en guerra civil constituyeron el punto de partida para la elaboración de toda una teoría justificadora de la sublevación militar, pronto transformada en «alzamiento nacional». Hasta entonces, los documentos elaborados por los rebeldes se habían limitado a reactualizar los clásicos tópicos y legitimaciones al uso convenientemente adaptados a la realidad política y social del momento: denuncia de la anarquía reinante, incapacidad, cuando no complicidad, del poder público con los revolucionarios, ataques al Ejército y demás institutos armados, vulneración de la Constitución, amenaza de desintegración de la patria, sometimiento del Gobierno a un poder extranjero, etc. La Iglesia jugó un papel clave en este proceso, contribuyendo a la creación de algunos de los más importantes elementos justificativos del golpe que, junto con aquéllos, se incorporarán como hitos referenciales de la memoria de la guerra civil. De hecho, la Iglesia añadirá a su propia interpretación de la guerra buena parte de los argumentos utilizados por los militares sublevados desde las primeras horas, del mismo modo que los generales incorporarán a su propio discurso la dimensión religiosa del conflicto, inexistente en las primeras alocuciones y manifiestos.

También el incipiente Estado franquista intentó elaborar sus propias justificaciones y legitimaciones. Este es el sentido en el que cabe interpretar el conocido *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de Poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, cuyos razonamientos no son muy diferentes a los ya expuestos, profundizando, eso sí, en la idea de la ilegitimidad del gobierno del Frente Popular: ilegitimidad tanto de origen (unas elecciones falseadas y una mayoría parlamentaria producto de la manipulación de las resoluciones de la Comisión de Actas) como de ejercicio (lejos de resolver los problemas que tenía abierto el país planeaba su completa destrucción y sometimiento a los dictados de un poder extranjero). A estos argumentos se unirán los derivados de la actuación de las «turbas rojas» en las zonas que retuvieron bajo su control: asesinatos injustificados, destrucción del rico patrimonio nacional, imperio de la barbarie…

La *Causa General* continuaría en esta línea de mostrar al mundo las atrocidades cometidas en la España roja. Pero también, especialmente a partir del reajuste organizativo de octubre de 1940 y sin abandonar su finalidad represivo-policial, "se convierte en un mecanismo mucho más refinado con vistas a hacer de la represión ideología (…)", cobrando el aspecto propagandístico "una considerable importancia en las actuaciones de la instrucción" (Gil Vico, 1998: 180)[4]. Los primeros avances informativos de las pesquisas realizadas, que verían ya la luz en diciembre de 1943 en el volumen *La Dominación Roja en España*, lo mismo que las sucesivas publicaciones, evidencian claramente el interés propagandístico y los esfuerzos del régimen para documentar el carácter providencial de la sublevación. Este macroproceso fue utilizado para asentar en la colectividad algunos de esos elementos referenciales de la memoria oficial de la guerra civil, un intento paralelo al afán inquisitorial de exigir responsabilidades a media España, como si de dos caras de la misma moneda se tratase[5].

Tan importantes como los ingredientes de la memoria oficial de la guerra son sus mecanismos de difusión, pues de su capacidad para calar en los ciudadanos va a depender que tal memoria se convierta en dominante en el conjunto de la sociedad y no sólo en el colectivo de los incondicionales. Excede de las pretensiones de este trabajo entrar en el análisis, siquiera somero, de todos ellos, por lo que nos limitaremos a citar parte de su amplio elenco. Por un lado, habría que aludir a algunas de las más clásicas instancias reproductivas de la ideología oficial: la escuela, la prensa, la propaganda, la doble censura cultural —la militar, que no sería eliminada hasta 1964, y la civil—, la historiografía, el entramado legislativo, el papel desempeñado por algunas instituciones —piénsese, por ejemplo, en las campañas del SEU (Ruiz Carnicer, 1996), el Frente de Juventudes (Sáez Marín, 1988) o la Hermandad de Caballeros Mutilados o en el significado de aquellos exámenes y aquellas «oposiciones patrióticas» que convirtieron a la Administración en una especie de botín de guerra (Chueca, 1983: 89) y aseguraron la lealtad primaria de una burocracia servil y escasamente competente—, etc. Por otro, esa pléyade de manifestaciones que, siguiendo la terminología de P. Nora (1984), constituían otros tantos «lugares de la memoria» destinados a autoafirmar, perpetuar y convertir en omnipresentes los diferentes elementos alusivos a la «legitimidad de origen» y de «conquista» del régimen: las lápidas en las iglesias con los caídos del bando nacional encabezados por José Antonio, las calles dedicadas a los héroes locales y nacionales de la sublevación, los incontables monumentos, las numerosas inauguraciones de toda clase de obras e infraestructuras que, especialmente a lo largo de los cuarenta y cincuenta, iban acompañadas de inequívocas referencias a la victoria, incluso toda la simbología que rodeaba

[4] Su objeto legitimador y uso propagandístico para desprestigiar al régimen político republicano también ha sido puesto de manifiesto por Duch Plana (1996: 231).

[5] Los primeros análisis de esta fuente desde el punto de vista de su utilidad historiográfica fueron realizados por Sánchez Recio y Santacreu Soler (1986). En general, las críticas se centran en las peculiaridades que rodearon a su elaboración, la parcialidad de sus contenidos, el hecho de fundamentar en el testimonio de víctimas directas o indirectas de la represión y la violencia republicanas y su finalidad propagandística y justificativa, así como los numerosos errores que presentan varias de sus piezas. Algunos ejemplos de los resultados obtenidos a partir de ella en González Martínez (1993a y 1993b), Ortiz de las Heras (1996), Reig Tapia (1979), Sánchez Recio (1993), Solé i Sabaté (1993) y Vilar (1987).

a las conmemoraciones del 18 de julio, el 1 de abril, el 1 de octubre, el 17 de abril o el 29 de octubre, etc.

Estos elementos referenciales de la memoria de la guerra civil no eran, lógicamente, compartidos por los vencidos, a los cuales el régimen va a negar toda capacidad de expresión y de proyección social. Y con ello a su particular memoria de la guerra civil, silenciada por la represión y la censura. No sólo la que aplica e impone el régimen franquista, sino la autoinducida del vencido que oculta su militancia, su lucha, su castigo, en definitiva, su pasado, para preservar a sus hijos de una estigmatización todavía más intensa; la de aquéllos que suman al castigo infligido la condena de un exilio interior del que no siempre se tiene posibilidades de escapar, aunque siempre haya quien lo consigue.

En definitiva, durante las dos primeras décadas del franquismo no puede hablarse con propiedad de la existencia de una «memoria colectiva» de la guerra civil. Lo que hay es una «memoria dividida», «resquebrajada»; en realidad podríamos decir que *multifracturada*, puesto que las líneas de fractura son múltiples, aunque la principal de ellas sea la que surge del hecho de que el resultado de la contienda sitúe a uno en el campo de los vencedores o en el de los vencidos. Y sobre esos fragmentos de memoria emerge la todopoderosa memoria oficial, que es la de los triunfadores en el campo de batalla; la memoria que los diferentes mecanismos reproducción social del régimen se encargarán de convertir en dominante por múltiples vías.

A mediados de los años sesenta del pasado siglo se va a producir un cambio significativo en la forma de entender y presentar la «historia oficial» del régimen franquista, operándose lo que podríamos denominar el tránsito de la «cruzada» a la «guerra de España». En 1965 se creó la *Sección de estudios sobre la guerra de España*, dependiente del Ministerio de Información y Turismo, con intención de contrarrestar el ascendiente que empezaban a tener las publicaciones extranjeras sobre la guerra civil introducidas clandestinamente en España, en particular la obra de G. Jackson (1965). Bajo la dirección de Ricardo de la Cierva, este organismo oficial fomentaría, sin renunciar a la visión laudatoria y apologética del régimen, una interpretación más aséptica y menos sesgada del conflicto: utilización de fuentes republicanas, mayor preocupación por el rigor y la pretendida objetividad, menores concesiones al maniqueísmo y al unilateralismo, cierta comprensión hacia los vencidos, etc.

Esta nueva lectura de la guerra, de la que también participarían otros historiadores como V. Palacio Atard y R. Salas Larrazábal, no sólo resultaba más fácilmente «exportable» sino que satisfacía en mayor medida las expectativas respecto a la «historia oficial» de un sector cuantitativa y cualitativamente cada vez más importante de la sociedad española; un sector para el que la búsqueda del «porqué» había sustituido a la obsesión por el «cómo» que marcaba la memoria autobiográfica de sus progenitores.

Las transformaciones en el discurso oficial, el cine —es muy significativo el «cine de reconciliación» que nace a principios de los sesenta— y la propia revisión historiográfica de la «Cruzada» coadyuvaron a reducir la enorme brecha que separaba la «memoria oficial» de la «memoria individual» de cuando menos media España. Que el discurso del «todos fuimos culpables» y «las atrocidades no fueron patrimonio exclusivo de un bando» se fuese abriendo camino lentamente ayudó a crear las condiciones necesarias para que, muerto Franco, no existiese una contradicción insalvable, un antagonismo irreductible, entre ambas memorias.

Pero estos cambios en la reconstrucción de los hitos referenciales de la «memoria oficial» en torno a la guerra civil no surgen de la nada ni son el producto de una evolución autónoma e incondicionada del régimen, de su «generosidad» o afán reconciliador. Son el resultado de las profundas transformaciones económicas, sociales y culturales que se están operando en el Estado español en los más diversos ámbitos, de la necesidad de crear las condiciones para mantenerlas y del propio relevo generacional que hace que aquel carácter heroico con que se revistió en un principio pierda gran parte de su sentido para los más jóvenes, más proclives a resaltar su dimensión fratricida. Y ello es lo que obliga al régimen a insistir cada vez más en la «legitimidad de su ejercicio» sin declinar de la «legitimidad de origen» que había marcado de forma exclusiva la etapa anterior. No se renuncia a utilizar el pasado como arma política —especialmente a nivel interno—, pero el discurso se hace más matizado y sus indudables logros en materia económica se pueden ir esgrimiendo como un elemento más de su propia necesidad histórica.

La campaña de los *25 años de paz*, auspiciada por una parte importante de la clase política del régimen, es, quizás, la mejor expresión de las nuevas realidades que se van abriendo paso lentamente en el discurso oficial del régimen; la constatación de que el espíritu de cruzada cede su protagonismo al ideal de pacificación, aunque para lograr la segunda hubiera sido necesaria una sangrienta guerra. Es muy significativo, por ejemplo, que en adelante el énfasis puesto en la «victoria» que se conmemoraba cada 1 de abril trate de conciliarse con la celebración del largo período de «paz» y prosperidad de que disfrutaban los españoles por primera vez en su historia, que son los grandes protagonistas de la campaña. Sea como fuere, el discurso político franquista —y no sólo el relacionado con la guerra civil— acentuará la tendencia a mezclar retóricamente elementos que unas veces remiten a la simbología heredada de la etapa anterior y otras a los nuevos planteamientos; ello, junto con las calculadas dosis de ambigüedad y falta de concreción de que solía hacer gala en tantos aspectos, favorecerá que el régimen conserve el beneplácito de buena parte de los apoyos sociales que lo encumbraron —con la significativa excepción de una parte de la Iglesia Católica interesada en marcar progresivamente las distancias frente al Estado y al margen de las inevitables individualidades— a la vez que trataba de atraerse, siquiera la neutralidad, de amplios sectores de la población.

Existe, sin duda, un cierto proceso de convergencia entre las, al menos, dos memorias antagónicas heredadas de la etapa anterior; un avance hacia la construcción de dos memorias de la guerra civil en las que las líneas de fractura están menos marcadas y existe una menor discordancia en torno a las lecciones que cabría que extraer de la misma. El régimen, desde principios de los años sesenta, comienza a asociar deliberadamente el recuerdo de la guerra a la estabilidad política, la paz social, la unidad nacional, el progreso económico y la elevación del nivel de vida como apunta acertadamente P. Aguilar (1996: 57); pero no se olvida de remarcar que ese «próspero» presente había sido posible gracias a la eficaz acción quirúrgica que significó la guerra civil, la cual permitió extirpar de raíz todo cuanto de «antipatria» se oponía a la eficaz acción salvadora del régimen. Dicho de otro modo, las profundas transformaciones sociales y económicas de los años sesenta eran la demostración palpable de que el alzamiento no sólo había sido «legítimo» por todos los argumentos utilizados durante

la guerra y la primera posguerra, sino también «necesario» para alcanzar la prosperidad material que ahora se disfrutaba.

Del lado de los vencidos, todavía más importante que la política de reconciliación nacional del PCE y que las propuestas de una transición a la democracia pacífica y consensuada por parte de la oposición presente en el «contubernio de Munich», fue la socialización de buena parte de los españoles en los parámetros marcados por el más matizado discurso político franquista a través de las diferentes instancias de reproducción social. De este modo, frente a la exclusión y a la negación de la memoria de los vencidos características de la etapa anterior, se produjo lo que podríamos denominar una *aproximación de las memorias* resultado de ese doble proceso concurrente. El elemento decisivo de convergencia, al margen de las más matizadas aproximaciones en la valoración concreta de los hechos que condujeron a la guerra civil y de la responsabilidad de unos y otros en la implementación de la represión, va a ser la incorporación por ambas de una percepción compartida: la percepción de que «aquello no podía volver a repetirse».

Por supuesto que el discurso político franquista, como hemos reiterado, siguió estando cargado de inequívocas referencias a las ideas-fuerza alrededor de las cuales se construyó en su día el principio de «legitimidad de origen», especialmente en conmemoraciones más o menos significadas y en coyunturas más o menos adversas. No podía ser de otro modo cuando en dichas referencias residían su «legitimidad» y su «necesidad» histórica de origen y de ejercicio, y en el mantenimiento de esta tensión estaba la razón de ser de su permanencia. Pero esos matices, unidos a la obsesiva y omnipresente evocación traumática de la guerra y al miedo inculcado a su posible repetición, especialmente entre quienes no la vivieron, contribuyeron a que la profunda fractura social que había supuesto la guerra civil fuese un poco menos profunda; lo de menos, en este caso, es que ése no hubiera sido el principal objetivo de su implementación, que siguió siendo durante toda su existencia su propia continuidad y de sus intentos de perpetuación.

Por tanto, la *aproximación de las memorias* en aras de la construcción de esa *memoria responsable* no es, en modo alguno, resultado de una asunción crítica, responsable y voluntaria del pasado ni de un consenso integrador y sin exclusiones. Es un proceso de convergencia que, por lo que a los vencedores se refiere, está dirigido desde ciertas esferas del poder y sus aledaños y es alentado por los sectores sociales más conscientes a la hora de percibir que un desarrollo económico y social sostenido en el horizonte europeo no es compatible con el mantenimiento de una memoria fracturada y las políticas de legitimación que de ella se derivan; y en lo que a los vencidos atañe, resulta tanto de su socialización por el régimen como de los cambios operados en su percepción de la realidad española y del camino a seguir para la recuperación de la democracia. Un proceso que, en fin, arrastra todavía numerosas taras en cuanto que aún se basa en la existencia de múltiples negaciones, silencios y exclusiones.

Durante la transición política española, la construcción de una memoria oficial «adecuada» o «conveniente» se convirtió en un elemento central del discurso y la praxis política; una memoria que satisficiera a la mayoría y generase los menos rechazos posibles en coherencia con el objetivo final del «consenso» social y político. Su pertinencia y necesidad

fue asumida también por buena parte de los intelectuales, que adoptaron una cuidada equidistancia que situaba en el mismo plano moral a vencedores y vencidos. De este modo se continuó trabajando en la dirección ya apuntada de los «excesos y la culpabilidad compartidos» para profundizar en el acercamiento entre las memorias antaño antagónicas. De la culpabilidad global a la irresponsabilidad colectiva en medio de la locura desatada no había más que un paso, y ello condujo a que, incluso a nivel historiográfico, no resultase «políticamente correcto» analizar, por ejemplo, qué parte de responsabilidad le correspondía a cada bando.

En definitiva, asistimos, en primer lugar, a la profundización en las políticas de la memoria responsable heredadas de la etapa anterior, que ahora se ven favorecidas por el relativamente largo plazo transcurrido desde el final de la guerra y la no menos traumática inmediata posguerra. En segundo lugar, al famoso «pacto de silencio», que poco tiene que ver con la socarrona imagen de su firma "por unos taimados y astutos dirigentes políticos sobre el fondo de una amnesia colectiva, de un desistimiento masivo provocado por el miedo o fruto de la ausencia de una verdadera cultura cívica" que ofrecía S. Juliá (2002), y sí con la tácita decisión de renunciar a convertir en uno de los ejes del debate político y social los aspectos más comprometidos de la guerra civil y la dictadura y de no crear las tribunas adecuadas, que es una forma más de silenciar, a quienes lo pretendían.

Las investigaciones de los historiadores que se embarcaron en la difícil tarea de desempolvar esta parte del pasado quedaron circunscritas a los círculos académicos y universitarios, sin que llegasen al gran público ni interesasen a los medios de comunicación. En consecuencia, fue como si con la amnistía política también hubiese prescrito el derecho a conocer —algo que no es exactamente coincidente con el hecho de que durante la transición no se hablase o escribiese sobre la guerra civil o la represión— o si con ella también se hubiese amnistiado a las ideas que habían sustentado al régimen.

Este «pacto» tuvo su necesario correlato en el «olvido». O, para ser exactos, en los múltiples «olvidos», que constituyen el tercer elemento a tener en cuenta en el proceso de reconstrucción de esa «memoria conveniente». Porque al lado del «olvido» que no tiene más razón de ser que la distancia temporal coexistió el olvido impuesto por las instancias represivas y propagandísticas del régimen franquista y por el silencio sacralizado durante la transición. Y a su lado el «olvido autoinducido», que resulta de la autocensura del propio sujeto para desterrar experiencias percibidas como objetivamente negativas o inadecuadas para la coyuntura en que le tocaba desarrollar su existencia o, simplemente, para poder «seguir adelante» y encarar un proyecto de vida; y este último olvido, como el anterior, no sólo nace de la represión, sino también de la renuncia democrática a debatir esos aspectos de la dictadura y de la presentación de tal decisión como la más adecuada para la convivencia. Es esa *tentación del silencio y del olvido* que tan bien describía J. Semprún (1995) en referencia a su experiencia en Buchenwald: "Todos los supervivientes, los reaparecidos, hemos conocido esa tentación de silencio: esa tentativa de borrar, o al menos de difuminar, el escándalo sobresaltado de una memoria repleta de horror, mediante una cura de silencio, una paciente terapia de olvido. A veces, sin duda, contra dicha tentación, oponiéndonos a nosotros

mismos, a nuestra tentativa de reconstruirnos una identidad sobre la amnesia deliberada (…)"[6].

Son esos, los «olvidos que formaban parte del recuerdo», esos silencios de quienes saben que es imposible contar pero que no pueden callarse, los que conviene tener presente para captar el verdadero significado de la expresión. Esos son los «olvidos» que coexistieron con todo aquello que se decidió «echar al olvido», a los que también se refería el propio Santos Juliá. El gran éxito de la transición fue que la mayoría de la sociedad considerase como propia esa «memoria adecuada» y que aceptase, sin estridencias ni fracturas irreparables, que se impusieran determinados límites a las representaciones del pasado, creando así esos «espacios vacíos» de la ficción literaria; esos mundos y esos tiempos que no se relatan expresamente y en los que lo que se calla o se excluye es tanto o más importante que lo que se narra.

El último elemento a analizar es el de la «amnesia», resultante, de algún modo, de los dos elementos anteriores y que se incorpora como un componente más de la «memoria adecuada». La «amnesia» es el resultado de negar la memoria de aquellos aspectos que el «pacto de silencio» había excluido del debate político y social y los múltiples «olvidos» habían traducido en un más o menos deliberado ejercicio de no tener en cuenta: el exilio, los elementos diferenciales de cada represión, las responsabilidades contraídas por asesinos y torturadores, la depuración del aparato y la burocracia franquista, el idéntico reconocimiento para las víctimas y los mutilados de ambos bandos, la dignificación de los combatientes antifranquistas de la posguerra, la rehabilitación e indemnización de los sometidos a responsabilidad administrativa, el homenaje a los miembros de las Brigadas Internacionales, la responsabilidad de los poderes públicos en el impulso de políticas de la memoria respetuosas con los vencidos, etc.

El lógico resultado de este proceso fue el escaso interés del poder público por fomentar las «políticas de la memoria» que significasen una reparación moral y simbólica para las víctimas en forma de rehabilitación pública, reconocimiento de su sufrimiento y perpetuación de su aportación en monumentos y ceremonias (Barahona, Aguilar y González, eds., 2002: 44). De hecho, la mayor parte de los esfuerzos continuaron en la dirección de situar en el mismo plano a unos y a otros, como si el transcurso del tiempo pudiese nivelar la lucha por la libertad y por su aplastamiento.

En base a todos estos elementos que integran la «memoria adecuada» y a la propia praxis política se fueron articulando los nuevos referentes míticos de la renovada identidad nacional: convivencia en paz frente a enfrentamiento civil; reconciliación frente a fractura; consenso de todos frente a imposición de unos; modernización frente a atraso; europeización frente a aislamiento, normalidad frente a excepcionalidad en el proceso de construcción histórica… «Míticos» no en el sentido de que fueran falsos —dejemos de lado el debate de su verdadera dimensión y sus propios límites—, sino en tanto que se construyeron sobre el escaso interés por rastrear el pasado más reciente e incómodo; por incorporar aquellos elementos que casaban difícilmente con los retos inmediatos que debía enfrentar la sociedad española y con el significado que se pretendía atribuirles. Por tanto, esa *memoria adecuada*

[6] La escritora Josefina Aldecoa, perteneciente a la generación de los cincuenta, también se refería a la existencia de un «olvido voluntario» consensuado en los años de transición democrática que comenzaba a ser transgredido a principios de los años noventa (cit. en Mir, 2000: 11).

persevera en la negativa a asumir críticamente el pasado; continúa construyéndose amparada en la legitimación de determinadas exclusiones —bien es verdad que no tan sangrantes como en la etapa anterior—; persiste en la identificación de desmemoria con olvido y reconciliación y, por consiguiente, sigue siendo una memoria defectuosa.

2. La «memoria restituida»: los combates por el pasado y la voz de las víctimas

En marzo de 1996 el Partido Popular (PP) obtenía una ajustada victoria que ponía fin a 14 años de hegemonía socialista. Muy pronto pudo comprobarse —el nuevo Gobierno comenzó a rodar coincidiendo con la celebración del 60 aniversario del estallido de la guerra civil— que el discurso oficial de la derecha persistía en la equiparación de vencedores y vencidos en aras de un nuevo consenso que reforzase el compromiso con las instituciones democráticas a costa de negar el reconocimiento de las responsabilidades morales del pasado (Sevillano, 2003: 305). Por entonces, los nietos de la guerra habían alcanzado ya su «mayoría de edad social». Buena parte de ellos pertenecían a una generación mucho menos marcada por las consecuencias traumáticas del conflicto civil y menos comprensiva con el mantenimiento de las políticas de fomento de una «memoria conveniente» con las que habían crecido y madurado. Ni aquella generación ni la de sus padres habrían podido hacer frente a la tensión emocional y social que un propósito semejante hubiera provocado en su devenir individual y colectivo; por ello, les había resultado más soportable asumir su particular desgarro biográfico que convivir y transmitir a sus descendientes el coste de una memoria irredenta, ataduras que para ellos ya no existían o habían perdido su razón de ser. Ambos elementos los situaban en disposición de implicarse más activamente en la búsqueda de una serie de respuestas, particularmente en la indagación en la trayectoria vital de aquellos abuelos. Paralelamente, la izquierda recién despojada del poder tampoco tardó mucho en comprender la utilidad política que tenía desacreditar el discurso de la «nueva derecha» acerca de la necesidad de hacer tabla rasa del pasado ante el nuevo tiempo que su gobierno inauguraba.

No fueron los únicos factores que se conjuraron para que la aparentemente dormida exigencia de la restitución de la memoria de los vencidos, la crítica de la desmemoria y la demanda de revisión del pasado legado en forma de «memoria adecuada» cobrasen nuevos bríos. Hacía ya algunos años que la quiebra de las antiguas «democracias populares» del Este europeo había propiciado en Europa la aparición de un revisionismo historiográfico respecto a los regímenes fascistas del período de entreguerras. Coincidiendo con el 60 aniversario del final de la guerra civil, se multiplicaron en España las publicaciones de historiadores y ensayistas metidos a tal que revalorizaron el papel de la dictadura de Franco como baluarte frente a la amenaza comunista a la vez que subrayaban cómo las transformaciones socioeconómicas de los años sesenta sirvieron a la postre para crear las condiciones necesarias que posibilitaron una transición pacífica a la democracia.

Este discurso, en términos generales, se correspondía con la posición del Gobierno, interesado ahora en la obvia constatación de la convivencia en paz de los españoles y la confianza en el futuro y en la defensa de un nuevo consenso alrededor del marco de concordia

constitucional como mejor garantía de ambas realidades. La celebración, al año siguiente, del 25 aniversario del reinado de Juan Carlos I puso de nuevo sobre la mesa el debate sobre el carácter modélico o no de la transición. Y mientras unos seguían insistiendo en el prodigio de «ingeniería política» que aquélla significó[7], buena parte de los argumentos usados por los partidarios del «revisionismo crítico» sobre esta etapa histórica giraban, precisamente, sobre el olvido de lo que realmente significó el franquismo (Sartorius y Alfaya, 1999; Silva, 2002) y sobre la debilidad de una izquierda diezmada por la represión frente al cúmulo de resortes que en sus manos tenía la derecha (Navarro, 2000). Al mismo tiempo, las exigencias de restitución de la memoria de los vencidos de la guerra civil tuvieron una primera manifestación en la aparición de numerosas asociaciones, entre las que podemos destacar la *Asociación Archivo Guerra y Exilio* (AGE), el *Equipo Nizkor*, la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica* (ARMH) y el *Foro de la Memoria*.

Todavía el 27 de febrero de 2001 el PP rechazaba la proposición de ley presentada por el PSOE sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros antifranquistas. Sin embargo, el creciente eco de las asociaciones reivindicativas de la memoria de los vencidos y el apoyo oficial que estaban recibiendo desde varias Comunidades Autónomas no gobernadas por la derecha marcarían el inicio de un cambio en la gestión política de las políticas de la memoria. El 20 de noviembre de 2002, vigésimo séptimo aniversario de la muerte de Franco, la Comisión Constitucional aprobaba un texto consensuado por todos los partidos políticos en el que se afirmaba "que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos", a la vez que se apostaba por la conveniencia de "mantener el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la elaboración de la Constitución de 1978 y que facilitó el tránsito pacífico de la dictadura a la democracia". El documento también proclamaba "el deber de nuestra sociedad democrática a proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la dictadura franquista", instando a que cualquier iniciativa de las familias de los afectados "reciba el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil"; finalmente, se instaba al Gobierno para desarrollar de modo urgente "una política integral de reconocimiento y de acción protectora, económica y social" de los exiliados y los «niños de la guerra. En enero de 2003 entraba en vigor una reforma del Código Civil que, en teoría, podría permitir que más de un millón de exiliados políticos y emigrantes económicos de la dictadura y sus descendientes recuperasen la nacionalidad española, cosa que hasta el momento tuvo una escasa aplicación práctica.

La victoria electoral del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero —nieto de un oficial republicano fusilado por los sublevados— anticipó un giro en la posición oficial sobre las

[7] Cfr. la publicación del ciclo de conferencias organizado por la Academia de la Historia entre noviembre de 2000 y mayo de 2001 para conmemorar los 25 años de reinado de Juan Carlos I; G. Anes, autor de la Introducción, también insiste en la tesis de que "Entonces comenzó la transición política, desde los cambios silenciosos de la economía, posibilitadores de modificaciones en la sociedad y en las formas de pensar que condujeron, desde la liberalización económica y el desarrollo, a que fuera posible conseguir las libertades políticas" (Anes, 2002: 12).

políticas de la memoria. Hasta entonces, sólo en algunas Comunidades gobernadas por partidos nacionalistas o de izquierda se habían creado instituciones específicas para colaborar en la búsqueda de los desaparecidos. El 1 de junio una proposición no de ley aprobada en el Parlamento a iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña, el Partido Nacionalista Vasco, Convergencia i Unió e Izquierda Unida instaba al Gobierno a reconocer jurídica, moral y económicamente a quienes "integraron o apoyaron la resistencia armada antifascista con el fin de restablecer la legitimidad constitucional republicana"; a trasladar "la documentación personal e institucional relativa a la guerrilla a un archivo histórico público y civil con la finalidad de facilitar su conservación, tratamiento y acceso tanto a los afectados y familiares, como a los investigadores" y a incluir estas demandas en el Proyecto de Ley de la Memoria.

En septiembre de 2004 (RD 1891/2004 de 10 de septiembre) el Gobierno socialista anunciaba su decisión de crear una Comisión Interministerial adscrita al Ministerio de Presidencia para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo con el fin de lograr su rehabilitación «moral y jurídica», haciendo así realidad la mencionada proposición de ley aprobada por el Pleno del Congreso. El 28 de julio de 2006, la Comisión remitió sus trabajos al Consejo de Ministros y, por fin, el 8 de septiembre de 2006, el Boletín Oficial de las Cortes Generales publicaba el «Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura», popularmente conocida como «Ley de la Memoria Histórica». Ese mismo año, el gobierno bipartito de la Xunta de Galicia, formado por socialistas y nacionalistas declaraba el 2006 como *Ano da Memoria*.

En este contexto es donde surge el *Proyecto de Investigación Interuniversitario «As vítimas, os nomes e as voces»*, fruto de un convenio entre la *Consellería de Cultura* de la Xunta de Galicia y las tres universidades gallegas. Desde el primer momento se planteó que aun siendo una iniciativa financiada por el poder político, se debía respetar en toda su dimensión la autonomía de la investigación, al mismo tiempo que el compromiso de atender tanto a una demanda social (desde el punto de vista de las víctimas y sus descendientes), como científica (apuntalando el estado de las investigaciones que sobre el tema se habrían venido desarrollando en los últimos años). Uno de sus pilares fundamentales es la fuente oral, que se consideró desde el primer momento como una prioridad, tanto por razones de índole biológica (las víctimas que aún sobrevivían son ya muy mayores), como de repercusión social del trabajo de investigación. Al dar voz a las personas que fueron víctimas o descendientes directos de víctimas, se pretendía también acceder a una serie de información que las fuentes escritas por definición no reflejan. Prueba de este compromiso es que hasta estos momentos, el proyecto de investigación ha realizado 479 entrevistas en Galicia y en el resto de España, así como en América[8].

Cada entrevista realizada sigue un protocolo de actuación, que comienza con el establecimiento del contacto con el entrevistado y sigue con la documentación histórica por

[8] Para profundizar en este apartado, vid. PANTALEÓN CADILLA, X., GRANDIO SEOANE, E. y FERNÁNDEZ PRIETO, L., "El Programa de Fuentes Orales del Proyecto Nomes e Voces", comunicación presentada al XVI International Oral History Conference, Praga, 7-11 de julio de 2010. (De próxima publicación).

parte del entrevistador de las circunstancias relativas al caso. A partir de los datos que se puedan recoger sobre el tema, se realiza un guión en el cual se recogen algunos apartados claves básicos, tales como la historia de vida de la víctima, la vivencia de la represión, el contexto histórico y político, el franquismo u otros. Conviene aclarar que se trata de un guión abierto, que sirve como base para la realización de la entrevista, nunca como un cuestionario cerrado y rígido. Interesa en sí mismo recoger el relato espontáneo, estimularlo, nunca cercenarlo con una orientación excesivamente marcada de la propia entrevista. Toda esta información se encuentra volcada en la base de datos diseñada y gestionada por los miembros del Proyecto.

En primer lugar se ha procedido a la clasificación de las entrevistas en la base de datos conforme a datos de identificación (numeración, fecha, lugar de realización, etc.). En un segundo nivel se reseñan datos técnicos de la grabación (soportes, formato, duración, etc.). Los datos de entrevistadores y entrevistados son también reseñados en tablas al efecto. En cuanto a los contenidos, en primer lugar resulta importante la correcta clasificación de las entrevistas consideradas como unidades. Para ello el fondo cuenta con descriptores que permiten realizar consultas de las entrevistas por descriptores de contenido general (temático), lugares de memoria y cronológicos.

Aún superado este primer nivel, el investigador puede encontrarse con centenares de entrevistas multiplicadas por horas de grabación. El acceso selectivo a los contenidos parece esencial para facilitar el trabajo con los fondos. La opción en este caso fue proceder a la indexación de los fondos grabados, como herramienta para su consulta. El contenido de las entrevistas ha sido clasificado conforme a un sistema de etiquetado y descripción de fragmentos. Cada entrevista va acompañada de un índice que consta de minutaje y una pequeña descripción del contenido del fragmento de audio. Cada fragmento se acompaña además de palabras clave que permiten la búsqueda masiva sobre el indexado de todas las entrevistas. Conforme a las necesidades de investigación las etiquetas aplicadas hasta ahora en la indexación son por un lado de clasificación cronológica en grandes bloques: “Antes de 1936”, “Guerra”, “Después de 1939”; “Después de 1975”, y por otro temáticos: Represión-asesinatos, represión-cárcel, represión-otros, exilio, golpe de estado, mujer, conflictividad sociolaboral, actividades sociopolíticas, ejército, memoria, vida cotidiana; y una serie de descriptores que recogen nombre de grupos políticos y otro que recoge sus agrupamientos ideológicos (por ej. PCE/ comunismo, POUM/ comunismo, de modo que puedan ser recuperados individual o globalmente). Han sido indexados más de 12.000 fragmentos que pueden ser consultados por sus descripciones o palabras clave, referenciando tanto las entrevistas de origen como unidades como las víctimas de la represión a las que en ellos se hacen mención.

Por último, y con destino a su relación con la base de datos de víctimas de la represión, hemos procedido al vaciado de las grabaciones como fuente, construyendo un listado de las víctimas en ellas referenciadas. Tras un proceso de verificación y contraste, que incluye tanto una valoración de la fiabilidad del testimonio, como de su reiteración y contraste con otras fuentes, setos son incluidos en la base de datos de nombres. Pese a las dificultades que conlleva este proceso en el que hay que contemplar tanto la inconcreción como la incorrección de datos concretos presentes a menudo en la fuente oral, ésta se revela como fuente imprescindible a la hora de documentar el proceso de víctimas de represión de las que

no queda constancia o de difícil rastreo en fuentes escritas (asesinatos con desaparición, estancias irregulares en prisión, procesos represivos no documentados como las humillaciones públicas, etc.).

La base de datos es además el instrumento a través del cual se puede generar un catálogo de todas las entrevistas del fondo y también la referencia para la consulta de los archivos de audio correspondientes, directamente asociados a las entrevistas como unidades y a los correspondientes fragmentos de indexación.

Por último se toman en consideración en la propia base de datos las restricciones a la difusión pública de datos. Además de las condiciones de anonimato requeridas por algunos entrevistados, la actual redacción de la ley del derecho al honor y la intimidad de las personas en España hace recomendable establecer límites a la difusión de algunos contenidos en cuanto que se refieren a crímenes nunca resueltos por los tribunales. Todas nuestras grabaciones fueron realizadas en un contexto metodológico que contemplaba la explicación de forma comprensible al entrevistado de las razones por las que se realizaba la grabación, sus usos futuros, y en muchos casos se registró al comienzo de las entrevistas estas explicaciones y autorización verbal.

Más allá de las condiciones legales creemos que es responsabilidad de todo investigador en fuentes orales plantearse algunas cuestiones de índole moral al respecto de su difusión. La misma relación que el entrevistador intenta establecer con el entrevistado de confianza y empatía propicia en ocasiones la creación de un clima en el que la entrevista discurre fluidamente hasta el punto en que el entrevistado parece olvidar las condiciones pactadas al comienzo de la entrevista y el carácter público de sus declaraciones. Esto es así desde declaraciones poco importantes desde nuestro punto de vista de historiadores, que en algunas digresiones hace declaraciones o valoraciones que pueden afectar a su intimidad o la de sus familias y conocidos, pasando por una muy variable casuística a declaraciones que pueden acarrear problemas de índole legal al propio entrevistado –así es el caso de aquellas menciones que algún aludido pueda considerar atentatorias contra su honor o intimidad, o de sus familiares, y que independientemente del resultado final de hipotéticos procesos judiciales, y aunque la jurisprudencia que se va generando parece apuntar a la prevalencia del derecho a la investigación histórica, sobre la de un hipotético daño al honor al revelar la autoría de determinados hechos-. Debemos, a nuestro entender, encontrar un necesario compromiso entre la divulgación de nuestros fondos, aprovechando al máximo las posibilidades incluso que hoy nos ofrece Internet, con la protección y sin duda el respeto merecido por quienes se prestan a servirnos de testimonio.

El establecimiento en red de nuestras tres grandes bases de datos: nombres, voces e imágenes puede suministrar al investigador un enorme caudal de información. Su interrelación además multiplica sus posibles proyecciones.

En cuanto al formato audio, por su estandarización y evidente popularidad se ha elegido como formato de conservación el formato de sonido digital popularmente conocido como mp3. Su actual popularidad facilita su distribución, al tiempo que la disponibilidad de múltiples programas de conversión para su conservación. Además de la grabación original se realiza una copia de seguridad y otra destinada a la consulta de los fondos.

Todo este trabajo desarrollado por el *Proyecto de Investigación Interuniversitario «As vítimas, os nomes e as voces»* ha permitido contrastar la existencia, todavía en nuestros días, de dos memorias antagónicas sobre la guerra civil y la represión franquista, certificando el fracaso del régimen político en su intento de imponer su propia visión de la historia de España. Y también las grandes dificultades que siguen existiendo para alcanzar una memoria consensuada de ambas debido al relativo fracaso de las políticas de «memoria conveniente» implementadas durante la transición. Pero también, y sobre todo, ha servido para devolver la voz y la palabra a las víctimas, a esas mismas a las cuales primero se silenció por la fuerza y más tarde se quiso hacer invisibles en nombres del consenso y la reconciliación.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (1996), *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza.

ALTED, A. (coord.) (1998), *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Madrid, UNED.

ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. (2002), "Introducción", en *Veinticinco años de reinado de S. M. Don Juan Carlos I*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 11-20.

BARAHONA DE BRITO, A., P. AGUILAR FERNÁNDEZ y C. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.) (2002), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo.

CHUECA RODRÍGUEZ, R. L. (1983), *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS.

GIL VICO, P. (1998), "Ideología y represión: la Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista", *Revista de Estudios Políticos*, nº 101, pp. 159-189.

JACKSON, G. (1965), *The Spanish Republic and the Civil War (1931-1939)*, Princeton-New Jersey, Princeton University Press.

JULIÁ, S. (2002), "Echar al olvido", *El País*, 15 de junio.

LE GOFF, J. (1991), *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós.

NAVARRO, V. (2000), "La transición no fue modélica", *El País*, 17 de octubre.

NORA, P. (1984), "Entre Mémoire et Histoire. Le problématique des lieux", en P. Nora (coord.), *Les lieux de mémoire. La République*, París, Gallimard.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2007), Os usos políticos da Memoria da Guerra Civil e a represión durante o franquismo e a transición política", *Minius*, XV, pp. 219-237.

— (2008), "Axustando contas co pasado. A memoria das vítimas da represión franquista", *Minius*, XVI, pp. 213-240.

— (2010), *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza, Madrid.

REIG TAPIA, A. (1999), *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza.

RICOEUR, P. (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta.

RUIZ CARNICER, M. A. (1996), *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI.

RUIZ-VARGAS, J. M. (comp.), *Claves de la memoria*, Madrid, Trotta.

SÁNCHEZ RECIO, G. (1993), "La 'Causa General' como fuente para la investigación histórica", en I. Sánchez, M. Ortiz y D. Ruiz (coords.) (1993), España franquista. Causa General y Actitudes sociales ante la Dictadura, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, pp. 23-28.

— y J. M., SANTACREU SOLER (1986), "La causa General: fuente para el estudio de la rebelión y de la guerra civil", Arbor, nº 491-492, pp. 217-230.

SARTORIUS, N. y J. ALFAYA (1999), *La memoria insumisa*, Madrid, Espasa-Calpe.

SEMPRÚN, J. (1995), "Memoria del ex deportado 44.904", *El País*, 14 de abril.

SILVA, E. (2002), “Las tareas pendientes”, *El País*, 15 de diciembre.

SOLÉ I SABATÉ, J. M. (1993), “La Justicia catalana franquista y sus fuentes”, en I. Sánchez, M. Ortiz y D. Ruiz (coords.), *España franquista. Causa General y Actitudes sociales ante la Dictadura*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 87-91

TODOROV, T. (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.

— *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Península.

VILAR, P. (1987), “Mensaje al Homenaje a las víctimas del franquismo”, en P. Vilar, *Sobre 1936 y otros escritos*, Madrid, edcs. VOSA.

(1939), *Dictamen de la comisión sobre ilegitimidad de Poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Barcelona, Editora Nacional.